



Barranquilla, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	08:30 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:00 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920210009600
PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	NELSON SILVA CHÁVEZ
DEMANDADO	BEATRIZ ARDILA RUEDA

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

NELSON SILVA CHÁVEZ.

APODERADA JUDICIAL: ORIANA MARGARITA SALCEDO NUÑEZ.

PARTE DEMANDADA:

BEATRIZ ARDILA RUEDA.

APODERADO JUDICIAL: MARCO ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ.

ETAPA CONCILIATORIA:

En este estado de la diligencia, el Despacho procede a destacar que, las partes, han manifestado su intención de explorar un acercamiento que, de manera acordada, ponga fin a la actuación, por lo que invocan la **suspensión** de la audiencia, para facilitar y confeccionar el Inventario y Avalúo de bienes, así como el trabajo de Partición y Adjudicación de los mismos, de común acuerdo; petición a la cual se accede.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

Suspender el desarrollo de la presente audiencia hasta que alguna de las partes, en caso de que no logren un acuerdo acerca de la presentación del inventario y avalúo de bienes que hoy nos ocupa, solicite la reanudación de aquélla.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla